

DESPACHO DEL SECRETARIO
San Luis Potosí, S.L.P.
8 de enero de 2018
Oficio N° SF/DGPP-R0002/2018

Asunto: Comunicación oficial del Presupuesto de Egresos
autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018

SAÚL SAUCEDA COVARRUVIAS
DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL DE REAL DE CATORCE
Presente.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción I y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, le comunico que con base en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, se da a conocer el monto total del presupuesto aprobado correspondiente a la institución a su digno cargo, conforme a la distribución adjunta al presente, que contiene:

- a) Presupuesto autorizado por capítulo y naturaleza, conforme al catálogo del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Presupuesto por fuente de financiamiento.
- c) Calendario autorizado, apegado a lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En su carácter de ejecutor del gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

1. La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que norma el ejercicio, control y evaluación de los egresos.
2. La Reforma Constitucional en materia de Combate a la Corrupción, cuyo objetivo es prevenir, detectar y sancionar las responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.
3. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, que tiene por objeto asegurar un manejo sostenible de las finanzas públicas, en aspectos de balance financiero.
4. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece los principios y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

DESPACHO DEL SECRETARIO
San Luis Potosí, S.L.P.
8 de enero de 2018
Oficio N° SF/DGPP-R0002/2018

Asunto: Comunicación oficial del Presupuesto de Egresos
autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018

5. La Ley General de Contabilidad Gubernamental, que norma el cumplimiento del registro único e informes financieros en tiempo y forma, que sean confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables. La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente.
6. Los Acuerdos para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí, cuyos objetivos norman el ejercicio austero del presupuesto y la contención del gasto, para una mayor eficiencia operativa.

La Secretaría cumplirá los calendarios de presupuesto autorizados a los ejecutores del gasto de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros. En caso de ser necesarias, las adecuaciones presupuestarias deberán ser solicitadas a esta dependencia debidamente justificadas, apegándose a lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Agradezco de antemano su atención al presente.

Atentamente


JOSÉ LUIS UGALDE MONTES
SECRETARIO DE FINANZAS

C.c. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, Gobernador Constitucional del Estado.
JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS, Contralor General del Estado.
MANUEL DE JESÚS ALGARA COSSÍO, Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.
Archivo

MAC/CGD/GRL/LAGD

2018 "Año de Manuel José Othón"

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
(Presupuesto por Capítulo de Gasto y Calendario Autorizado)

Anexo de Oficio No. SF / DGP - R0002 / 2018

CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE

DISTRIBUCIÓN	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
TOTAL	1,762,228	146,179	132,765	144,417	132,827	132,857	144,387	132,857	132,857	136,295	132,827	132,857	261,104
(1000) SERVICIOS PERSONALES	659,883	54,314	40,903	52,555	40,965	40,995	52,525	40,995	40,995	44,433	40,965	40,995	169,242
RECURSOS ESTATALES	659,883	54,314	40,903	52,555	40,965	40,995	52,525	40,995	40,995	44,433	40,965	40,995	169,242
1131 SUELDO BASE BUROCRATAS CONFIANZA	403,579	33,632	33,632	33,632	33,632	33,632	33,632	33,632	33,632	33,632	33,632	33,632	11,211
1321 PRIMARIA VACACIONAL BUROCRATAS CC	22,421	0	0	0	0	0	11,211	0	0	0	0	0	78,474
1323 AGUINALDO BUROCRATAS CONFIANZA	78,474	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78,474
1411 IMSS BUROCRATAS CONFIANZA	943	943	852	943	914	943	914	943	943	914	914	943	943
1421 CUOTAS PARA LA VIVIENDA BUROCRATAS	20,184	1,682	1,682	1,682	1,682	1,682	1,682	1,682	1,682	1,682	1,682	1,682	1,682
1431 CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO	8,071	673	673	673	673	673	673	673	673	673	673	673	673
1531 FONDO DE AHORRO (PENSIONES) BUROCRATAS	28,255	2,355	2,355	2,355	2,355	2,355	2,355	2,355	2,355	2,355	2,355	2,355	2,355
1541 AYUDA PARA TRANSPORTE BUROCRATAS	3,708	309	309	309	309	309	309	309	309	309	309	309	309
1541 DESPENSA BUROCRATAS CONFIANZA	2,472	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206
1542 BONO ALUJTE CALENDARIO BUROCRATAS	5,605	2,242	0	0	0	0	0	0	0	3,363	0	0	0
1542 BONO DE EQUILIBRIO BUROCRATAS CONFIANZA	22,421	11,211	0	11,211	0	0	0	0	0	0	0	0	35,769
1593 APORTACIONES SOCIALES Y ECONOMIA	35,769	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,769
1612 PREVISION DE INCREMENTO SALARIA	17,814	1,062	1,196	1,545	1,196	1,196	1,545	1,196	1,196	1,301	1,196	1,196	3,990
(4000) TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,102,345	91,865	91,862	91,862	91,862	91,862	91,862	91,862	91,862	91,862	91,862	91,862	91,862
RECURSOS ESTATALES	653,241	54,437	54,437	54,437	54,437	54,437	54,437	54,437	54,437	54,437	54,437	54,437	54,437
4152 CENTRO CULTURAL DE REAL DE CATORCE	449,104	37,428	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425
INGRESOS PROPIOS DE DEPENDENCIA	449,104	37,428	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425
4152 INGRESOS PROPIOS LEY DE INGRESOS	449,104	37,428	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425	37,425

La presente distribución corresponde a lo aprobado por el H. Congreso del Estado en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018.

Los ingresos propios de la Dependencia corresponden a los reportados por esta para integrar en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2018.

